

Asunción, 28 de enero de 2025

Nota PR / EJ N° 027 /25

Señor

**Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor
Contraloría General de la República (CGR)**

Presente:

Ref.: Respuesta a la Nota CGR N° 4335, de fecha 09/10/2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la nota de referencia, por el cual, remite la Evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional resultante del Informe Final de la Auditoría dispuesto en la Resolución CGR N° 758/22, Artículo 1° Numeral 29.

A tal efecto, se remite vía correo institucional cgr@contraloria.gov.py, el informe de Avance del Plan de Mejoramiento Institucional al 31.12.2024 y las documentaciones que respaldan el avance de cumplimiento de las acciones de mejoramiento, ejecutadas por los responsables de cada acción, con link de acceso al documento: <https://drive.google.com/drive/folders/1qkZnTPBciLqqVql31AOqzHxJbfq5B-aH?usp=sharing>.

Asimismo, se solicita la consideración de dichos documentos para la siguiente evaluación de cumplimiento del mencionado Plan de Mejoramiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle, con mi más distinguida consideración.


Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

